

TÉRMINOS DE REFERENCIA BOLETÍN ASCOFADE

Sección: Reflexión.

Respetado autor, le invitamos a leer los Términos de referencia que se han establecido desde el comité editorial y el comité académico del Boletín de ASCOFADE para la posible publicación del texto que nos comparta en la sección de reflexión.

1. Presentación

El Boletín de ASCOFADE es una publicación bimestral que representa una apuesta por divulgar las diferentes acciones, que se desarrollan desde las Facultades de Educación y otras unidades académicas dedicadas a la formación de educadores dentro de instituciones de Educación Superior Colombianas. Al mismo tiempo, se plantea como una estrategia de apropiación social del conocimiento al compartir reflexiones y experiencias en torno a diferentes líneas temáticas, las cuales son definidas por el comité editorial y su equipo académico.

2. Objetivo

Entregar a nuestros lectores una información más completa y de primera mano, basada en la recolección de los eventos y noticias procedentes de los siete capítulos de la asociación, de presidencia nacional, de la dirección ejecutiva y agentes externos que hacen parte de Ascofade. Así mismo, se espera generar reflexión académica en torno a lo que acontece con la educación colombiana.

3. Propósito de la sección de reflexión:

Se plantea la sección como un espacio de reflexión teórica o investigativa en torno a una temática específica, y busca convertirse en un elemento de apropiación social del conocimiento, que le permita a los lectores profundizar sobre un tema de trascendencia para la educación en general, los maestros, las Facultades de educación miembros de Ascofade y las instituciones Educativas en general.

4. Línea temática del boletín

Para la **segunda edición** se tiene como **línea temática “Educación Virtual en Colombia”** y se espera que el texto planteado permita reflexionar en torno

al estado actual de la educación en el país o los desafíos que enfrenta de cara a la realidad nacional.

5. Envío del texto

Para el envío del manuscrito se debe hacer al correo electrónico: boletín@ascofade.com

6. **Cronograma de la publicación** cada publicación tendrá un periodo de 2 meses (para los meses pares del calendario anual) aproximadamente que se pueden abordar de la siguiente forma:

Actividad	Fechas clave
Entrega del manuscrito	28 de junio de 2021
Evaluación	19 de julio al 2 de agosto de 2021
Resultados	3 de agosto de 2021
Ajustes editoriales	4 al 13 de agosto de 2021
Publicación	1 de septiembre de 2021.

7. Características del texto

- Título de máximo 12 palabras.
- Letra times new roman o arial 12.
- Espaciado sencillo
- El texto debe contener un mínimo de 1.200 y máximo 1.700 palabras.
- La extensión debe ser de máximo 5 páginas incluidas gráficas, ilustraciones y/o referencias.
- El contenido debe comprender cuatro elementos clave: Una breve introducción planteando el tema, un desarrollo teórico, conclusiones y referencias.
- Todo el texto debe ajustarse a normas APA 7 edición.

8. Proceso de la publicación

Todos los textos se someten a un proceso de evaluación que comprende, tres etapas:

- Revisión editorial, donde se valida el ajuste a la línea temática, política editorial y cumplimiento de términos de referencia.

- Los textos que cumplen con la revisión editorial pasan a evaluación por parte de dos pares ciegos.
- Una vez se tengan los resultados se comunican al autor y empieza el proceso de corrección de estilo, diagramación y posterior publicación.

Nota: Los tiempos a considerar son los del cronograma establecido en el punto seis: *Cronograma de la publicación* de los presentes términos de referencia.

9. Declaración de privacidad

Toda la información facilitada a lo largo del proceso editorial para la publicación de textos en el Boletín (nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista, etc.) se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

10. Normas éticas de la publicación

El Boletín sigue un riguroso procedimiento de control de los originales recibidos para evitar las malas prácticas científicas. A tal fin, se siguen los principios de las principales iniciativas internacionales establecidos por entidades como COPE o CSE, suscribiendo los estándares para editores establecidos en *2nd World Conference on Research Integrity* en Singapur en 2010. Con el fin de facilitar el proceso de toma de decisiones en los casos en los que se detecte o se observe un comportamiento no ético, se sigue un protocolo inspirado en el modelo PERK de Elsevier, para los siguientes casos:

- Conflictos de autoría. Los/as autores/as deben explicitar cuál ha sido su contribución individual al artículo (*ghostwriting policy*)
- Plagio
- Duplicación, concurrentes publicaciones o envíos simultáneos a varias publicaciones
- Apropiación de resultados de investigación
- Fraude o errores de investigación
- Violación de normas de investigación
- Conflictos de intereses no revelados (los/as autores/as deben identificar las fuentes de financiación de las investigaciones)
- Sesgo de revisores/as

Para este aspecto, el comité editorial de Ascofade seguirá los flujos de decisión recomendados por el manual *Best Practice Guidelines on Publishing Ethics* de Wiley.

11. Política de acceso abierto

La publicación del Boletín y su difusión se realiza de forma abierta a través de Internet ofreciendo acceso libre y abierto inmediato a su contenido de forma totalmente gratuita con el fin de hacer llegar la investigación científica a toda la sociedad y con el objetivo de crear una cultura reflexiva encaminada a la comprensión de los comportamientos sociales desde una perspectiva global.

Todos los contenidos digitales del Boletín son de acceso libre y gratuito y se publican bajo una licencia de Creative Commons:



Bajo esta licencia, está permitida la reproducción y difusión de los contenidos del boletín con fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se modifiquen, se cite la procedencia (Boletín, Ascofade), y la autoría.

Esta licencia a la que se acoge el Boletín permite copiar, distribuir, exhibir los textos e imágenes del boletín, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Reconocimiento: Debe reconocerse y respetarse la autoría de la obra de la manera especificada por el autor y la entidad editora (Comité Editorial Ascofade).
- No comercial: No se puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- No derivados: No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Se deberán establecer claramente los términos de esta licencia para cualquier uso o distribución de los documentos. Se podrá prescindir de cualquiera de estas condiciones si se obtiene el permiso expreso del autor/a.

Desde el Boletín nos permitimos permitir a los/as autores/as a ampliar la visibilidad, alcance e impacto de sus artículos publicados en la revista mediante la redifusión (auto-archivo) de los mismos en:

1. Sus espacios web personales (web, blog, redes sociales, foros científicos, etc.).
2. Archivos abiertos institucionales (archivos universitarios, Hispana, Europeana, etc.).

3. Redes sociales de naturaleza académica y científica (ResearchGate, Academia.edu, Getcited.org).

Se requiere que en dichas publicaciones se detallen todos los datos bibliográficos de la publicación.